



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO EXENTO Nº :

1176

**NOMBRA COMISION RECEPCION
PROVISORIA OBRA
PROYECTO
"CONSTRUCCION DE OFICINAS
PARA EL FORTALECIMIENTO
DIDECO, MUNICIPALIDAD DE
ERCILLA".**

ERCILLA, 10 SEPT 2014

VISTOS :

1. Resolución Exenta Nº 6921/2013 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
2. Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento"
3. Decreto Exento Nº 337 de fecha 14/04/2014, que aprueba contrato de la obra "Construcción oficinas para el Fortalecimiento Dideco, Municipalidad de Ercilla".
4. Acta Entrega de Terreno de fecha 14 de Abril del 2014.-
5. Solicitud de Empresa Contratista GONLOA Constructora, que solicita Recepción Provisoria de fecha 04 de Septiembre del 2014.-
6. Resolución Nº 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón.
7. Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- NOMBRASE, Comisión Recepción Provisoria de la obra proyecto "CONSTRUCCION OFICINAS PARA EL FORTALECIMIENTO DIDECO, MUNICIPALIDAD DE ERCILLA", al Sr. Ricardo Díaz Moya, Director de Obras Municipales, Sr. Alejandro Henríquez Huispe, Administrador Municipal, Sr. Fredy Avello Pérez, Dideco y Sr. Carlos Poveda Escobar, Funcionario Administrativo depto. de Obras, Técnico en Edificaciones.

2.- DEJESE ESTABLECIDA, la fecha de la recepción provisoria, para el día Jueves 11 de Septiembre a las 12:00 horas.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA/HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRÓN MARTINEZ
ALCALDE

JVM/AHH/AHV/RDM/s/s..

Distribución:

- Alcaldía
- Ley 20.285
- Depto. De Obras
- Archivo